



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01018043- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud elevada por Patricia Scherman para la implementación del sistema de reconocimiento de créditos académicos a estudiantes por la realización de actividades Extensionistas, en el marco del Programa de Extensión titulado "Memorias de páginas destruidas", para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Extensión "Memorias de Paginas destruidas" fue aprobado por RHCS-2021-133-E-UNC-REC.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión, en un todo de acuerdo a lo establecido por RHCDN° 143/17 (Propuesta de reconocimiento de créditos académicos para estudiantes que realizan actividades extensionistas en los Programas, Servicios y Proyectos de la Secretaría de Extensión de esta Facultad de Psicología).

Que participaron Patricia Scherman en calidad de Directora del Equipo; Co – Directora: Laura Vissani y Romina Sarnovich, Eugenia Giovine, Deborah Stejman en calidad de miembros formales del equipo.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron como postulantes y resultaron seleccionadas/os: Luciano Jose Novarese DNI 32284685, Clara Eugenia Perucca DNI 25141162, Milagros Puglie Perussia DNI 41879170 y Axel Federico Cuevas DNI 41736431.

Que los/as estudiantes cumplieron con las exigencias establecidas por la práctica de extensión durante el año 2022 y sus informes finales han sido receptado, evaluados y aprobados con una calificación de 10 (diez) puntos por la Directora Patricia Scherman y han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la implementación del sistema de prácticas en extensión con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de extensión a cargo de la Directora Patricia Scherman titulado **“Memorias de páginas destruidas”**, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, durante el segundo semestre del ciclo 2022, cuyo Programa se adjunta como Anexo I de la presente resolución, con 8 (ocho) fojas útiles (IF-2023-01032867-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los practicantes equivale a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción y actas de examen final) en el legajo académico de las/os practicantes con la calificación correspondiente en cada caso: Luciano Jose Novarese DNI 32284685 – 10 (diez), Clara Eugenia Perucca DNI 25141162 – 10 (diez), Milagros Puglie Perussia DNI 41879170 – 10 (diez) y Axel Federico Cuevas DNI 41736431 – 10 (diez).

ARTÍCULO 4º: Solicitar a la profesora Patricia Scherman se comunique con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.